



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE ANÁLISIS DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-MX-019/2020 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **10:15** horas del día **15** de **julio** del año dos mil veinte, vía remota (no presencial), los servidores públicos **C. Uriel Bando Murrieta**, Director de Administración; **C. Blanca Lydia Pérez de la Garza**, Jefa del Departamento de Adquisiciones; **C. José Armando Juárez Chantres**, Representante de la Sindicatura; **C. Gloria Hurí Treviño Sánchez**, Representante de la Contraloría; **C. Noé García Hernández**, Representante de la Regiduría Primera; **C. María del Consuelo Hernández Villa**, Representante de la Regiduría Quinta; **C. Rubén Suarez García**, Representante de la Tesorería Municipal, **C. Carlos Arturo Hernández González**, Representante de la Dirección de Obras Públicas; **C. Jaqueline Reyes Hernández**, Representante del Departamento de Servicios y Mantenimiento, con la finalidad de llevar a cabo el Análisis del Dictamen Técnico-Económico relacionado a la Licitación Simplificada **LS-MX-019/2020**.

HECHOS

PRIMERO. El **C. Uriel Bando Murrieta**, Director de Administración, pone a la consideración de los presentes el Dictamen Técnico Económico de la licitación que a continuación se menciona, para su análisis y comentarios pertinentes.

Licitación Simplificada LS-MX-019/2020 relativa a la contratación del servicio de fumigación para las diversas áreas del H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz.

Acto seguido, el **C. Uriel Bando Murrieta**, Director de Administración, da lectura al Dictamen Técnico-Económico de la licitación antes mencionada, enviado previamente en forma digital, a efecto de tener un marco de referencia más amplio para analizar y resolver sobre ésta, por lo que después de atender las dudas y comentarios pertinentes de la Comisión de Licitación se determina que:

SE RESUELVE

PRIMERO. – Adjudicar al licitante **C. IGNACIO LEAL HUERTA**, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el lote único; por un monto de **\$396,068.97 (TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.)** más el importe del Impuesto al Valor





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Agregado de **\$63,371.03 (SESENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 03/100 M.N.)** dando un monto total de **\$459,440.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**.-----

SEGUNDO. - Las condiciones de la contratación son:

- I. **Fecha de inicio de la prestación del servicio:** En las fechas previamente acordadas con la convocante a través del Departamento de Servicio y Mantenimiento.
- II. **Pago:** El pago de los servicios prestados se hará en moneda nacional a través de transferencia electrónica por la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz. No se otorgará anticipo.
- III. **Crédito:** Treinta días naturales contados a partir de la prestación del servicio a entera satisfacción de las convocantes y recibida la factura debidamente requisitada en términos de la legislación fiscal vigente y avalada por el área técnica y/o por la Dirección de Administración con cargo a **RECURSOS FISCALES 2020**.
- IV. **Lugar de la prestación del servicio:** En los domicilios señalados en el anexo técnico.
- V. **Sostenimiento de precios:** Por un término de **treinta** días contados a partir de la junta de presentación y apertura de proposiciones aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. -----

CUARTO.- El resultado de este análisis se comunicará al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación, Baja, Control de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y Obra Pública del Ayuntamiento, a fin de que emita el fallo que considere procedente en la sesión de dicho Órgano Colegiado.-----

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 10:42 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando al calce y al margen para su debida constancia la presente y sus anexos, todos los que en ella intervinieron.-----

Por la Comisión de Licitación



C. Uziel Bando Murrieta
 Director de Administración



C. Blanca Lydia Pérez de la Garza
 Jefe del Departamento de Adquisiciones





XALAPA


H. AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

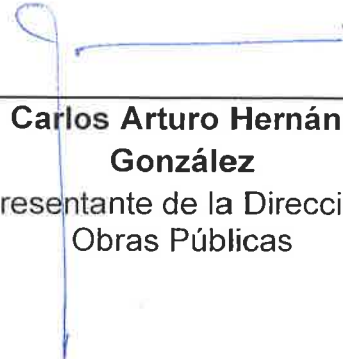

 C. José Armando Juárez Chantres
 Representante de la Sindicatura


 C. Gloria Huri Treviño Sánchez
 Representante de contraloría


 C. Noé García Hernández
 Representante de la Regiduría Primera


 Ma. del Consuelo Hernández V.
 H. Ayuntamiento
 C. María del Consuelo Hernández
 Villa
 Representante de la Regiduría Quinta


 C. Rubén Suarez García
 Representante de la Tesorería
 Municipal


 C. Carlos Arturo Hernández
 González
 Representante de la Dirección de
 Obras Públicas


 C. Jacqueline Reyes Hernández
 Representante del Departamento de Servicios y Mantenimiento

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ANÁLISIS DEL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE FALLO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-MX-019/2020 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ.

